

CONTRATO DE COMODATO DE BIEN MUEBLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR EL M.A.P. CARLOS ALDECOA DAMAS, APODERADO LEGAL, EN LO SUCESIVO "EL COMODANTE", Y POR LA OTRA PARTE LA C. LAURA ELENA HERRERA JIMENEZ, EN LO SUCESIVO "LA COMODATARIA"; EN CONJUNTO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

DECLARACIONES

I. "EL COMODANTE", por medio de su Apoderado Legal que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación; constituido por Acuerdo de Creación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial número 22480 de fecha 11 de octubre del año 2006, suplemento 6688-D.

I.2. Su objeto es impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrados, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico, social y cultural.

I.3.- El M.A.P. Carlos Aldecoa Damas, en su carácter de Apoderado Legal en términos del Testimonio Público número 26,743, Volumen Noventa y seis (Protocolo Abierto), pasada ante la fe del Licenciado Julio del Águila Beltrán, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número tres, con adscripción en la Ciudad de Comalcalco, Tabasco de fecha 15 de Noviembre del año 2014, las cuales actualmente no le han sido limitadas ni revocadas.

I.4. Para efectos del presente contrato señala como domicilio convencional, el ubicado en la Carretera Federal Mal Paso-El Bellote, Kilómetro 171, Ranchería Monte Adentro, Sección Única, en el Municipio de Paraíso, Tabasco, C.P. 86600.

I.5. Ser legítimo propietario de la unidad automotriz Marca: Nissan, Modelo: 2013; Tipo: Tiida; Número de serie: 3N1BC1AS5DK228891 Color: Blanco Polar; Número de placas de circulación: WSM-3632; Cilindro: 4; con un kilometraje de: 78,293, Transmisión: -----; número de motor: MR18995046H, el cual no cuenta con una póliza de seguros vigente, Particulares del Estado de Tabasco, mismo que requiere y se encuentra en las condiciones siguientes:

- Golpe en la fascia delantera lado izquierdo parte baja,
- Requiere Mantenimiento Preventivo.
- Llantas con ½ vida útil.

Tal como puede apreciarse en las fotografías adjuntas al presente como anexo número 1. Con número de factura AM02429, de fecha 13 de Noviembre de 2013, la cual se adjunta en fotocopia al presente, como Anexo número 2, y en lo sucesivo se le llamará "EL BIEN".

I.6. Encontrándose ubicado en el Inventario de esta Institución Educativa con el número: UPGM-VET-3027.

II.- "LA COMODATARIA", que:

II.1. Es una persona física, mayor de edad, de nacionalidad mexicana y encontrarse en pleno uso y goce de sus derechos, y su Registro Federal de Contribuyentes es

II.2. Se identifica con la credencial de elector con fotografía folio número _____ expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral y la cual corresponden a los rasgos físicos de la/del declarante.

II.3. Que es su voluntad recibir de "EL COMODANTE", la unidad automotriz señalada en el punto I.5, en los términos y condiciones que se establecen en las cláusulas del presente contrato de comodato.

II.4. Que señala como domicilio para todos los efectos legales,

III.- DE LAS PARTES:

III.1 Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que comparecen y han convenido en celebrar el presente contrato de índole civil, en términos de lo que dispone el Código Civil en Vigor para el Estado de Tabasco, por lo que libremente se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "EL COMODANTE" otorga "EL BIEN" en comodato y "EL COMODATARIO" lo acepta en las condiciones indicadas en el punto I.5, del apartado de Declaraciones.

SEGUNDA.- "EL COMODANTE", entrega "EL BIEN" al "COMODATARIO", sin póliza de seguros vigente, comprometiéndose "EL COMODATARIO", a contratar un seguro de cobertura amplia, a nombre del comodante, para mantener asegurado "EL BIEN", así como proporcionar todos los servicios de mantenimiento y prevención correctiva de "EL BIEN", durante toda la vigencia del presente instrumento jurídico.

Comprometiéndose de igual forma a realizar el pago correspondiente por la cantidad de \$740.00 (SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) por concepto del Impuesto Estatal Vehicular del año fiscal 2017, en coordinación con el Departamento de Inventario de Activo Fijo de "EL COMODANTE".

TERCERA. DESTINO.- "EL COMODANTE" destinará "EL BIEN" a "LA COMODATARIA", exclusivamente para realizar actividades de gestiones diversas

ante las diferentes instancias, Municipales y Estatales, derivadas de sus facultades y obligaciones con "EL COMODANTE".

Una vez finalizada la vigencia 31 de Diciembre de 2017, del presente instrumento jurídico, "EL BIEN" deberá ser entregado mediante Acta Interna de Entrega, ante la Secretaría Administrativa de "EL COMODANTE", participando también en dicha entrega un Representante nombrado directamente por esa Secretaría.

CUARTA.- LINEAMIENTOS.- "LAS PARTES", están de acuerdo, que en virtud de que "LA COMODATARIA", es quien realiza las actividades mencionadas en la cláusula que antecede, es quién conservará la posesión de "EL BIEN", obligándose desde este momento a utilizarlo, conforme a las funciones que desempeña para "EL COMODANTE", las cuales siempre será conforme a los requerimientos de trabajo.

A partir de la firma de este instrumento en consecuencia, todas las responsabilidades provenientes por el uso de "EL BIEN", correrán por cuenta de "LA COMODATARIA", quedando a su cargo y bajo su entera responsabilidad cualquier acto que emane de autoridad, administrativa, civil, penal, etc., que se deriven de las obligaciones contenidas en el presente Instrumento Jurídico.

QUINTA. VIGENCIA.- "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia del presente contrato es a partir del día 01 de Enero de 2017 al día 31 de Diciembre de 2017.

SEXTA. "LAS PARTES" convienen en que todos los servicios de mantenimiento y conservación de "EL BIEN" quedarán a cargo de "LA COMODATARIA", en virtud de estar en posesión del mismo.

Por lo tanto la C. Laura Elena Herrera Jiménez, deberá presentar los comprobantes, registros y/o bitácora de los servicios que se realizaron a "EL BIEN", con la finalidad de verificar el buen estado de éste. Mismos que deberán ser entregados mensualmente a la Secretaría Administrativa con copia a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Jefatura de Departamento de Recurso Materiales de "EL COMODANTE", para que en el momento que se lleve a cabo la entrega de "EL BIEN", sean debidamente cotejadas con los registros mensuales existentes en dicha Secretaría.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" convienen que una vez concluida la vigencia del presente contrato, éste no podrá prorrogarse por el simple transcurso del tiempo y terminará sin darse aviso entre ellas.

OCTAVA. "LA COMODATARIA", deberá rendir un informe mensual escrito a "EL COMODANTE", por medio de la Secretaría Administrativa, respecto del desarrollo de sus actividades.

NOVENA. La Comisaria Pública, tendrá la intervención que las leyes y reglamentos interiores le señalen, para el debido cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA. "LAS PARTES" declaran que son conformes con el contenido del presente Contrato Privado de Comodato, en virtud de que el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo, por lo tanto renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior. Por el contrario hay

acuerdo de voluntades, sirviendo de apoyo legal el contenido de los artículos 1905, 1906, 1907, 1914, 1917, 1919, 2799, 2802 2804, 2805, 2806, 2807, 2811, 2814, 2815 y demás relativos del Código Civil Vigente en el Estado.

DÉCIMA PRIMERA. Los contratantes convienen en someterse para todo lo no estipulado en este contrato, a lo dispuesto en el Código Civil Vigente para el Estado de Tabasco.

DÉCIMA SEGUNDA. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en el Municipio de Paraíso, Tabasco, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

DÉCIMA TERCERA. Leído que fue y enterada "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas, en el Municipio de Paraíso, Tabasco, el 01 de Enero de 2017.

POR "EL COMODANTE"



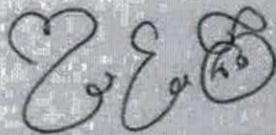
M.A.P. CARLOS ALDECOA DAMAS
Apoderado Legal

POR "LA COMODATARIA"

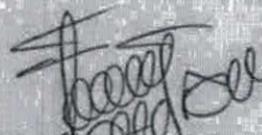


C. LAURA ELENA HERRERA JIMENEZ
R.F.C.

TESTIGOS



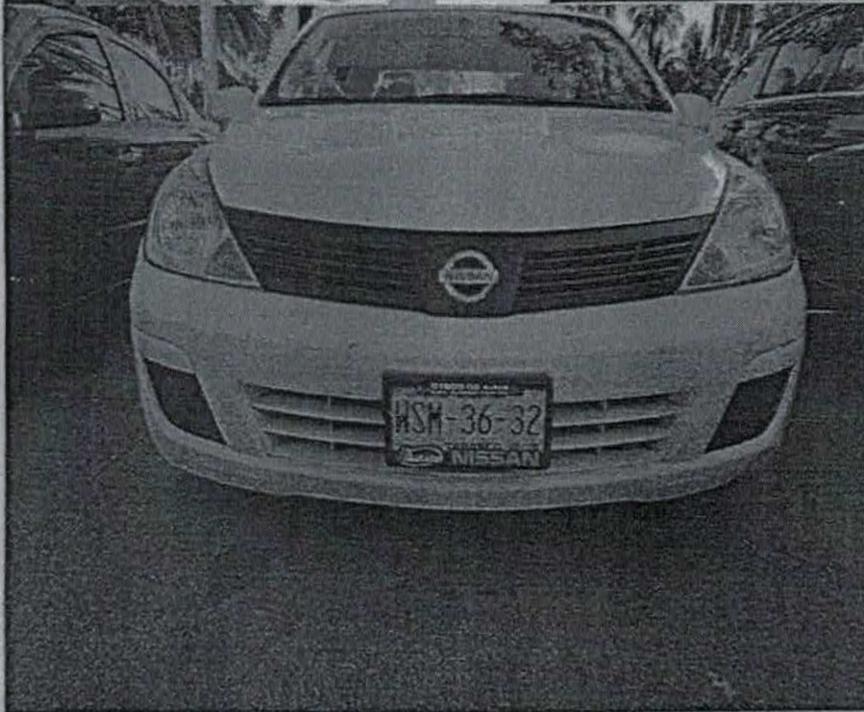
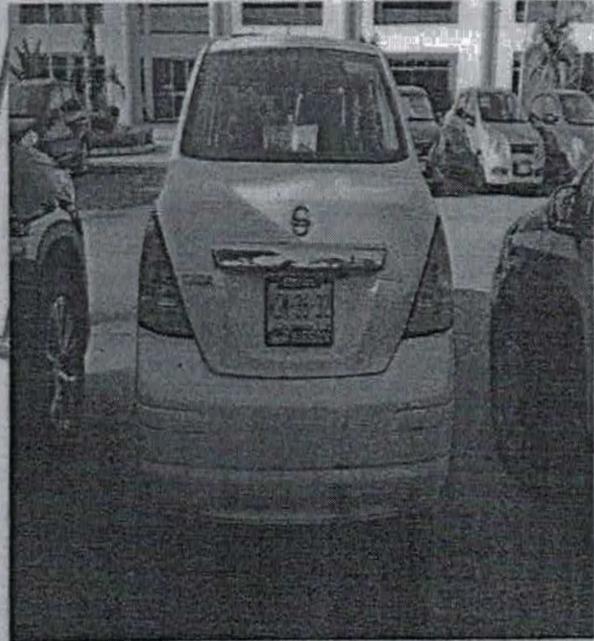
LIC. LILIA ESTHER MADRIGAL BANDA
Auxiliar de la Oficina del Abogado General



ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA DÍAZ
Jefe del Departamento de Control de Inventarios

Hoja Protocolaria del Contrato de Comodato, que celebran el 01 de Enero de 2017, en el Municipio de Paraíso, Tabasco; por una parte la Universidad Politécnica del Golfo de México, representada por el M.A.P. Carlos Aldecoa Damas, Apoderado Legal a quien se le denomina "EL COMODANTE", y por la otra parte la C. Laura Elena Herrera Jimenez, a quien se le denomina "LA COMODATARIA."

NISSAN TIIDA 3631



Handwritten mark resembling a stylized 'b' or '8'.

Handwritten mark resembling a stylized 'y'.

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or '10'.



GOLFO MOTRIZ SA DE CV

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 1304
COL. PERIODISTAS C.P. 86059
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO
R.F.C. ATAS30901HR8
TEL. 019933 10-07-00

Régimen Fiscal: NA

FACTURA: AM02429
Condiciones de Pago: CONTADO
Asociado a:
Fecha y hora de emisión: 2013-11-13T15:40:10
Número y año de aprobación: 16053532012
Número de certificado: 00001000000203502853
Lugar de Expedición: VILLAHERMOSA, TABASCO
Atendido por: ANA DEL C DE LA ROSA
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: 126184 UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL GOLFO DE MEXICO
DIRECCIÓN: CARRETERA FEDERAL MALPASO-EL BELLOTE KM. 171 S/N COL.RIA. MONTE ADENTRO
CIUDAD: PARAISO, TAB., MEXICO. C.P.86600
R.F.C.: UPG0610114W0
TEL: 9932021539
Método de Pago: NA
No. Cla. Pago:
Banco pago:

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

No. Inventario: 703165	Venta: CONTADO
Pedido: B59631	Capacidad Carga:
Linea: TIIDA	No. de Cilindros: 4 CILINDROS
Tipo: TIIDA SEDAN 4 PU SENSE T/M 1.8	Capacidad Pasajeros: 5
Carrocería Color: BLANCO POLAR	Capacidad Tanque Gasolina: 52.4
No. Motor: MR18995046H	Numero de Puertas: 4 PUERTAS
No. Serie: 3N1BC1ASSDK228891	Clave Vehicular: 0043918
Marca: NISSAN	Precio de la unidad: 140,431.03
Modelo: 2013	

CANTIDAD	UNIDAD	Descripción	PRECIO
1	PIEZA	UN AUTOMOVIL NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2013, TIIDA SEDAN 4 PU SENSE T/M 1.8, COLOR BLANCO POLAR, NO. DE SERIE 3N1BC1ASSDK228891	140,431.03
1	PIEZA	COMPLEMENTO : VENTA DE VEHICULOS, CLAVE VEHICULAR 0043918	0.00

Cadena Original

[2:2]AM[24292013-11-13T15:40:10]16053532012[ingreso]PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION[140431.03][162909.00]NA[VILLAHERMOSA, TABASCO]ATAS30901HR8[GOLFO MOTRIZ SA DE CV]AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ[1304]PERIODISTAS[VILLAHERMOSA]TABASCO[MEXICO][86059]AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ[1304]PERIODISTAS[VILLAHERMOSA]TABASCO[MEXICO][86059]NA[UPG0610114W0]UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL GOLFO DE MEXICO[CARRERA FEDERAL MALPASO-EL BELLOTE KM. 171]S/N[RIA. MONTE ADENTRO]PARAISO[TAB.]MEXICO[86600]1.00[PIEZA]UN AUTOMOVIL NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2013, TIIDA SEDAN 4 PU SENSE T/M 1.8, COLOR BLANCO POLAR, NO. DE SERIE 3N1BC1ASSDK228891[140431.03][140431.03][1.00]0043918[1.00]PIEZA[COMPLEMENTO : VENTA DE VEHICULOS, CLAVE VEHICULAR 0043918]0.00[IVA][16.00][22468.97][22468.97]

Sello:

FC45YYw6dZRwI WU47aPwGiv8UV48ackzWkP4yTTcOj0emnw6CaCz6Bao7L3BQKAXEgPTk89wHivfUekM8Nett+BBm8+FRkAX8dyu0to8GH5ZYW96:UOIUHIvq:rw9TvxUE4Mztr0YBVWX7tmfEC6GHIpgID05

EL IMPORTE DE ESTA UNIDAD QUEDA EXENTO DE I.S.A.N. DE ACUERDO AL ARTICULO 8 DE DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2005

APRECIABLE CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE EL TRATAMIENTO QUE SE DAR, A SUS DATOS PERSONALES ES PARA FINES PROMOCIONALES Y ESTADISTICOS, LOS CUALES SERAN TRANSMITIDOS POR OBLIGACION CONTRACTUAL A ALGUNOS DE NUESTROS PROVEEDORES, LE INVITAMOS A QUE CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN NUESTRA PAGINA WEB www.nissanvillahermosa.com.mx ANTES DE PROPORCIONARNOS CUALQUIER DATO PERSONAL.



SUMA	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA 16.00	TOTAL
140,431.03	0.00	140,431.03	22,468.97	162,900.00
CANTIDAD CON LETRA:		(CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		

FIRMA

DECLARO HABER REVISADO Y ESTOY DE ACUERDO CON TODOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD. EL USO INDEBIDO DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UN DELITO FISCAL.